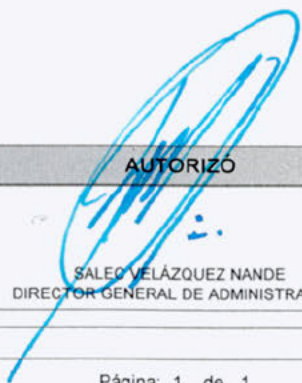


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 06/05/2024		
NOMBRE:	FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	2024 000201	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	2 de Mayo de 2024	3 de Mayo de 2024	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio a Chapala para continuar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	205-05A	D	\$705.72	0.00	\$0.00	\$705.72
3751	GASOLINA	205-05B	D	\$1,188.30	0.00	\$0.00	\$1,188.30
TOTALES				\$1,894.02	0.00	\$0.00	\$1,894.02

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO

SALET VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha **3 de mayo** del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$2,197.27**

Dos mil ciento noventa y siete 27/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Chapala** por el periodo comprendido del **2 al 3 de mayo** del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$162.86	\$162.86
Comida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$271.43	\$271.43	\$542.86
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	0	\$0.00
	0	\$0.00
	0	\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Chapala (90*4)	360	100	8.00	3.24	\$1,491.55
						\$0.00
						\$0.00

Precio gasolina 25.94

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$
		\$
		\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Francisco Javier Castro García

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración



Con fundamento en los numerates 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
CHAPALA	02 MAYO AL 03 DE MAYO 2024	ARG. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA		X		100	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2022. El comisionado NO pernoctará en el municipio.

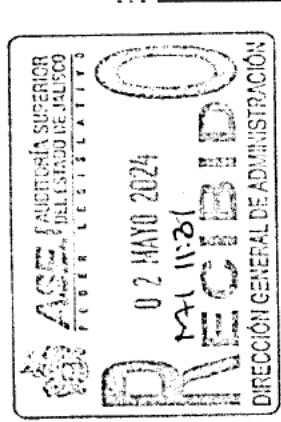
Guadalajara, Jalisco, a 02 de mayo de 2024

Mtro. José Antonio Delgadillo Madera

Director de Responsabilidades

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

JADM/MGVA*



Guadalajara, Jalisco, a 02 de mayo del 2024.

En términos de lo establecido por el numeral 23 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que no deseo utilizar un vehículo oficial proporcionado por este órgano para el desempeño de la comisión que me fue asignada en el municipio de Chapala, Jalisco, durante el periodo comprendido del 02 de mayo al 03 de mayo del 2024; y prefiero emplear para dicho efecto mi vehículo particular, con las siguientes características:

Marca	VOLKSWAGEN GOLF
Tipo	SEDAN
Modelo	2015
Número de placas	JMX2381
Número de cilindros del motor u otra especificación	4

Atentamente:

ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA

Nombre y firma del comisionado

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Chapala, Jalisco.
Fecha de comisión	Del 02 al 03 de mayo de 2024.
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio fiscal 2022.
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría de fraccionamientos y/o acciones urbanísticas del ejercicio fiscal 2022

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 705.72
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina	Referencia de factura: BB1008005	\$1,188.30
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Guadalajara, Jalisco, a 06 de mayo de 2024.

Nombre y firma del comisionado

ABR. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA



GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA-JALISCO
2021 - 2024

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO
DE JALISCO

15 ABR. 2024

RECIBIDO
PRESIDENCIA

13:32 hrs.
CY24

0931/2024

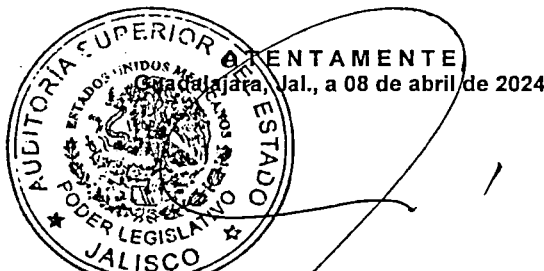
DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. GAMALIEL DE-JESÚS SOTO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2024
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín e Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 15 de abril al 03 mayo de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



DR. JÓRGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESL/F/JAD/MMGVA/JGFE*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

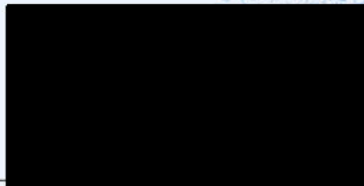
Chapala, Jalisco, a 03 de mayo del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Francisco Javier Castro García, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 02 al 03 de mayo de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Nombre, cargo y firma

RENE OCHOA GONZALEZ
DIRECTOR DE PLANEACION
& DESARROLLO URBANO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1008005
Folio Fiscal:	CE16F488-5127-4454-8B14-E160A2AFC1A2
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2024-05-03T13:22:00
Fecha de certificación:	2024-05-03T13:22:34
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ASE0901016N4 Código Fiscal : 44190 Código Men Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS AV NI????????OS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA CGU660423AS6 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
49.103	LTR	15101514	02	MAGNA	20.9372	1,028.09

CANTIDAD CON LETRA:
MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 01 EFECTIVO

SUBTOTAL:	1,028.09
002 IVA (16.00 %)	160.21
TOTAL	1,188.30



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
MXQb2QA6coiwJzFRPFmDSaoqIqNdPsAV1W3fDZpmtXmdThdrR6qOyU1MgL1x5koVBRKERCKcmTozXhMhopScRynoCbEckmq/dYo xvzrpsPzE5aRgwG3C91djP/Uk5/juU9KyJUmlZLUEHQLlnGm5z1Fqs45XTgKTSywbKtYDBAHNHTW3IIS1WSaZfLu+kkN1x2MdZyX0 qGdMdULqeUUqxU9WU24xJzBB1aObNKQHOe+KP9t+oZjr2vofgcdTKivlyQQ+mQMKGM1T25ZEi5vytMH4Vg5cwlVVK7w4zaNR12ER FINXbiX3ZP7uGuVQWKSy4NZ/MUm2y3GGm5pvYioGIA==

SELLO DEL SAT
iTdDGLfRHRrdJHhDT4dq03p7DoSg9C7533ZqmA8gBQ8BxsJND8zATGF0ZYvUI/UeGKWys8ijYI0jkwvu4aXGr4fs469KQ117NGdv mokapVfHhNyg1PSwWMeQv+uXaJnVxdaZhizj1IxHqvasg36dXd1xDV3vjkk3G47WtyCbHhd12QyBU0SCMPPE4REyO3wDbM1FQFTa dqbzHjTOVoGR7TsomhvPWgAUctKcxANc+u9uLWagVwPAV0EVkXToZKUY1z7PqZUsBUZEegN1y8OX70bSHEqfDOvTJn7DQSEy550+ AEg0J6aW4YDBgAhF5zUpr061NrDu77xXHNmKa6Vyw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
1.1 CE16F488-5127-4454-8B14-E160A2AFC1A2 2024-05-03T13:22:34 MXQb2QA6coiwJzFRPFmDSaoqIqNdPsAV1W3fDZpmtXmdThdrR6qOyU1MgL1x5ko VBRKERCKcmTozXhMhopScRynoCbEckmq/dYoxvzrpsPzE5aRgwG3C91djP/Uk5/juU9KyJUmlZLUEHQLlnGm5z1Fqs45XTgKTSywbKtYDBAHNHTW3IIS1WSaZfLu+kkN 1x2MdZyX0qGdMdULqeUUqxU9WU24xJzBB1aObNKQHOe+KP9t+oZjr2vofgcdTKivlyQQ+mQMKGM1T25ZEi5vytMH4Vg5cwlVVK7w4zaNR12ERFINXbiX3ZP7uGuVQW Sy4NZ/MUm2y3GGm5pvYioGIA== 00001000000507237013

Este documento es una representación impresa de un CFDI.